



28 DIC 2022
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3810 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra a), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2705, de fecha 07 de noviembre de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Biblioteca de Buin, corregido.

2.- Que por medio del Memorándum N° 1162 de fecha 16 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Biblioteca de Buin N° 30 – 2023, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, a través del Memorándum N° 1022, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa Biblioteca de Buin N° 30 – 2023.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Técnica y lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Biblioteca de Buin N° 30 Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural y patrimonial comunal mediante el acceso a la lectura y a las diversas expresiones artísticas transformando la Biblioteca de Buin en un punto de encuentro para nuestros vecinos al mundo de la información y cultura.

3.- Los gastos serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250607: Biblioteca Buin	\$17.218.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL QMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.O
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Biblioteca Municipal N° 30 Buin.doc